



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00250-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., solicitado por el apoderado judicial del demandante el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho para el próximo 12 de julio, se le requiere para que acredite sumariamente lo manifestado, esto es, su imposibilidad de comparecer a la misma por encontrarse programada previamente audiencia en otro juzgado en un proceso donde también es apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 073 fijado en la Secretaría del
Despacho hoy 05 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 